ACTA Nº 47/2016

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución, en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O'Leary c/ Estrella, Edificio Parapití, segundo piso, oficina 220, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica – Ad referendum Nº 22/2016, para la "Adquisición de Aires Acondicionados", convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acompañado por el Sr. Mario Pertile, técnico de la U.O.C.

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- Tupi Electrodomésticos S.A..
- Gotze ingeniería S.A.

Las cotizaciones fueron presentadas por LOTE de la siguiente manera:

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2
Tupi Electrodomésticos S.A.	**249.000.000.-**	**NO COTIZA**
Gotze ingeniería S.A.	**251.906.000.-**	**NO COTIZA**

Detalle de presentación de Documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Tupi Electrodomésticos S.A.	Gotze Ingeniería S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:45 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Mario Pertile, técnico de la U.O.C. con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sr. Mario Pertile
Técnico de la U.O.C.

Sra. Graciela Perez de Zunini
Directora de la U.O.C.